

DECRETO N° 0426

NEUQUÉN, 04 MAY 2005

VISTO:

El Registro N° 0391/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 180/05 producida por la Dirección Control Actas Contravencionales -Dirección Municipal de Tránsito-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección de Personal, intime al señor CONTRERAS ANTONIO DANIEL, L.P. N° 43357, quien fuera asignado a esa Dirección como notificador, para que en un plazo perentorio se presente y rinda cuentas sobre Cédulas de Notificación que le fueron entregadas en su oportunidad, no habiéndose presentado ningún día, pese a los reiterados reclamos por parte del área;

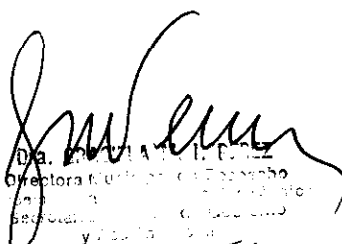
Que obran en la documentación Cartas Documentos enviadas al señor Contreras, de acuerdo a lo requerido precedentemente;

Que por Pase N° 04/05 la Dirección Control Actas Contravencionales informa que el señor Contreras se presentó ante esa área a los efectos de rendir la documentación requerida, y teniendo en cuenta que el nombrado no ha desarrollado en ningún momento las tareas para las que fue contratado, solicita se rescinda el contrato en cuestión;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Director Municipal de Tránsito, Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que obra agregado a la actuación Contrato de Locación de Servicios suscripto con el señor Contreras y fotocopia de Decreto N° 0105/05, por el cual se aprobó, entre otros, el citado Contrato;

Que por Informe N° 227/05, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal mediante la cual se rescinda, con efectividad al día 01 de enero de 2005, el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre la Municipalidad y el señor CONTRERAS ANTONIO DANIEL, L.P. N° 43357 (Grupo 10), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Control Actas Contravencionales y en aplicación de la Cláusula 8ª) del mismo, que fuera aprobado por Decreto N° 0105/05, Artículo 1º), Anexo IV. El nombrado cumplía funciones de notificador en la Dirección Control Actas


Dra. CRISTINA M. L. FERRAZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Contravencionales -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad al día 01 de enero de 2005, el ----- Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por esta Municipalidad y el señor **CONTRERAS ANTONIO DANIEL**, D.N.I. Nº 23.918.618, Clase 1974, L.P. Nº 43357 (Grupo 10), C.U.I.T. Nº 20-23918618-2; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Control Actas Contravencionales -Dirección Municipal de Tránsito- y en aplicación de la Cláusula 8ª) del mismo, que fuera aprobado por Decreto Nº 0105/05, Artículo 1º), Anexo IV. El nombrado cumplía funciones de notificador en la citada Dirección dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito, Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, por Informe Nº 227/05.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

DIR. CONTROL ACTAS CONTRAVENCIONALES
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1515

Fecha: 13 / 05 / 05